RESOLUCIÓN CGR Nº 838.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL "SERVICIO DE ASEO DE CASETAS DE SEGURIDAD", PAC Nº 06/13, ID Nº 255.901, Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.

Asunción, - 6 NOV. 2013

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros. 106 del 15/02/13 y 776 del 15/10/13, el Memorándum DGA/DAL Nº 85 del 01/11/13; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 106/13 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el código Nº 06/13, "Servicio de aseo de casetas de seguridad", que será canalizado a través de una contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Por Resolución CGR Nº 776/13 fue conformado Comités de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos, este llamado, conforme al Artículo 27 del mismo cuerpo legal.

Que, por Memorándum DGA/DAL Nº 85/13, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe Técnico-económico de evaluación de ofertas, producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de declarar desierto este llamado, debido a que la única oferta presentada, no cumple con los requisitos de las bases y condiciones establecidos, conforme al Artículo 30 Inciso b) de la Ley Nº 2051/03.

Que, el Artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que, puede ser declarado desierto "... *cuando ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*;".

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Declarar** desierto el llamado a contratación directa convocada para el "Servicio de aseo de casetas de seguridad", de la Contraloría General de la República, PAC Nº 06/13, ID Nº 255.901, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º **Autorizar** a la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, a realizar un nuevo llamado, conforme a las normativas legales vigentes.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 838.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL "SERVICIO DE ASEO DE CASETAS DE SEGURIDAD", PAC Nº 06/13, ID Nº 255.901, Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.

///...

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar.**

ALFREDO DAVID BARUA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr